

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:00 horas del 07 de agosto de 2023, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66 71, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "La Ley", en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se émite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de Licitación Pública Local LPL0128/2023 Sin Concurrencia del Comité, denominada "ADQUISICIÓN DE PINTURAS SOLICITADAS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD" procedimiento derivado de las Solicitudes 37-078-2023 y 37-079-2023, mismo que se llevó a cabo con RECURSOS DE ORIGEN ESTATAL del ejercicio 2023 de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de "La Ley" y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su "Reglamento", así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **18 de julio del 2023** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **25 de julio del 2023** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado *"Aclaraciones"*.

TERCERO. - El **01** de agosto del **2023** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la "Presentación y Apertura de Propuestas".

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, así como **02** licitantes, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

1	PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR S.A. DE C.V.
2	IMPACT SECURITY SYSTEMS S.A. DE C.V.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación legal y administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

Anexos	PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR S.A. DE C.V. Cumple	IMPACT SECURITY SYSTEMS S.A. DE C.V. Cumple		
Annua 2 (Proposite Maria)	SI	SI		
Anexo 2 (Propuesta técnica)		51		
Anexo 3 (Propuesta Económica)	SI	SI		
Anexo 4 (Carta de Proposición)	A Maria SI	SI		
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten.	SI	SI		
Copia simple de los siguientes documentos: -Acta Constitutiva, -Poder y Modificaciones al Acta	SI	SI		

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0128/2023 Sin Concurrencia del Comité.



A

1



Anexos	PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR S.A. DE C.V.	IMPACT SECURITY SYSTEMS S.A. DE C.V.
	Cumple	Cumple
Constitutiva que acrediten la información contenida en la propuesta.	e la	
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	SI	SI
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria.	SI	SI
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	SI	SI
Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS. (Señalado en el numeral 15).	SI	SI
Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT)	SI	SI
Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT.	SI	SI
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI	SI
Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	SI	SI

II.- Después de revisados los requisitos legales y administrativos, se corrobora que se cuenta con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, por lo que siguiendo el orden de prelación establecido en el numeral 7.2 de las bases, se procede a la revisión técnica acorde a lo señalado en el artículo 66 de "La Ley", dichavaloración está a cargo del área requirente.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través del C. José Emanuel Guerrero Lozano, Encargado de la Coordinación de Mantenimiento de la Secretaría de Seguridad, mismo que se anexa en el presente, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de "La Ley" y del artículo 97, fracción II, de su "Reglamento", así como el numeral 7.2 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR S.A. DE C.V.	IMPACT SECURITY SYSTEMS S.A. DE C.V.
1	380.00	LITRO (S)	IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	180.00	LITRO (S)	PINTURA ESMALTE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	240.00	LITRO (S)	PINTURA ESMALTE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0128/2023 Sin Concurrencia del Comité.





PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE	DESCRIPCIÓN	PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR S.A. DE C.V.	IMPACT SECURITY SYSTEMS S.A. DE C.V.	
4	76.00	LITRO (S)	PINTURA DE TRAFICO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	
5	171.00	LITRO (S)	PINTURA DE TRAFICO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	
6	950.00	LITRO (S)	PINTURA VINILICA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	
	CAF	RTA DE GARAN	SI PRESENTA	SI CUMPLE		
		FICHA TÉCNICA	SI PRESENTA	SI CUMPLE		
			SI CUMPLE	SI CUMPLE		
	0	BSERVACIONES	TECNICAMENTE	TECNICAMENTE		
	OBSERVACIONES			CON LA TOTALIDAD	CON LA TOTALIDAD	
			DE LO SOLICITADO	DE LO SOLICITADO		

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para desechar la proposición en términos del numeral 8 de la convocatoria.

III.- En relación con lo anterior, el licitante que cumple con todos los requisitos, sin embargo, su propuesta económica resulta superior a la de otro participante, por lo que no es posible adjudicarle el presente fallo, es:

LICITANTE	
IMPACT SECURITY SYSTEMS S.A. DE C.V.	

IV.- De conformidad con la revisión de las propuestas, el licitante que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones para las partidas de la 1 a la 6, es:

LICITANTE:			PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR S.A. DE C.V.		
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	380.00	LITRO(S)	IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO EN COLOR ROJO, MARCA FESTER, MODELO A7, PRESENTACIÓN EN CUBETA DE 19 LITROS, CON TECNOLOGÍA DE SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A RAYOS UV, DURACIÓN DE 7 AÑOS, 12 MESES DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$167.00	\$63,460.00
2	180.00	LITRO(S)	PINTURA ESMALTE COLOR BLANCO ALQUIDÁLICO, MARCA SAYER, MODELO X-TRONG, PRESENTACIÓN EN LATA DE 4 LITROS, ANTICORROSIVO DE GRAN RESISTENCIA, RESISTENTE A LA ABRASIÓN CON BUENA RETENCIÓN DE BRILLO, COMPOSICIÓN RESINA ALQUIDÁLICA MEDIA, PIGMENTOS, CARGAS, ADITIVOS Y SOLVENTES, 12 MESES DE GARANTÍA	\$180.80	\$32,544.00

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0128/2023 Sin Concurrencia del Comité.



Página 3 de 5

12



		* *		POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.			
	3	240.00	LITRO(S)	PINTURA ESMALTE COLOR CREMA, MARCA SAYER, MODELO X-TRONG, PRESENTACIÓN EN LATA DE 4 LITROS, ANTICORROSIVO DE GRAN RESISTENCIA, RESISTENTE A LA ABRASIÓN CON BUENA RETENCIÓN DE BRILLO, COMPOSICIÓN RESINA ALQUIDÁLICA MEDIA, PIGMENTOS, CARGAS, ADITIVOS Y SOLVENTES, 12 MESES DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$180.80	\$43,392.00	
	4	76.00	LITRO(S)	PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO, MARCA SAYER, MODELO ET-0200 ET-0709, PRESENTACIÓN EN CUBETA DE 19 LITROS, COMPOSICIÓN RESINA ALQUIDÁLICA HULE CLORADO, PIGMENTOS, CARGAS, ADITIVOS E HIDROCARBUROS AROMÁTICOS, 12 MESES DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$212.90	\$16,180.40	
	5	171.00	LITRO(S)	PINTURA DE TRAFICO COLOR AMARILLO, MARCA SAYER, MODELO ET-0200 ET-0709, PRESENTACIÓN EN CUBETA DE 19 LITROS, COMPOSICIÓN RESINA ALQUIDÁLICA HULE CLORADO, PIGMENTOS, CARGAS, ADITIVOS E HIDROCARBUROS AROMÁTICOS, 12 MESES DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$212.90	\$36,405.90	
	6	950.00	LITRO(S)	PINTURA VINÍLICA COLOR BLANCO, MARCA SAYER, MODELO FACILITA, PRESENTACIÓN EN CUBETA DE 19 LITROS, BASE AGUA, ACABADO MATE, 12 MESES DE GARANTÍA Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$257.00	\$244,150.00	
					Subtotal	\$436,132.30	(
					I.V.A.	\$69,781.17	
					Total	\$505,913.47	

De conformidad con el artículo 67 de "La Ley", se adjudica el contrato al licitante: PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR S.A. DE C.V., por un monto total, I.V.A. incluido, de \$505,913.47 (Quinientos cinco mil novecientos trece pesos 47/100 M.N.), referente a las partidas de la 1 a las 6 de las bases; en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante. Por lo anterior, se deberá entregar garantía correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato IVA incluido.

El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de "La Ley" y al artículo 101 de su "Reglamento". Debiendo garantizar en los términos señalados en el artículo 84, fracciones I y II, de "La Ley", artículos 110 y 111 de su "Reglamento", el mismo, por lo que con esta notificación las obligaciones derivadas de éste serán exigibles.

V.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente dictamen de fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, y se fijará un ejemplar del mismo en el tablero oficial de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0128/2023 Sin Concurrencia del Comité.

Página 4 de 5





en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

VI.- Se señala el **10 de agosto del año 2023** a las **12:00** horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

Este dictamen de fallo consta de **05** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

Nombre	Cargo	Firma
David Mendoza Martínez	Director General de Abastecimientos	() again
Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	Jenny Loury C.
Jossue Osvaldo Saldaña Montes	Comprador	

POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD, SIENDO EL ÁREA REQUIRENTE:

Nombre	Cargo	Firma
C. José Emanuel Guerrero Lozano	Encargado de la Coordinación de Mantenimiento	A service of the serv

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:

Vocal	Nombre y firma	k	1/
Representante del Consejo Nacional Agropecuario	Omar Palafox Saenz.		

Con fundamento en el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo es por el Consejo Nacional Agropecuario para el periodo comprendido de julio a septiembre del presente año, para tales fines.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0128/2023 Sin Concurrencia del Comité.



--- FIN -----